

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 154

Lunes 8 de julio de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Concurso para contratación de obra

Habiéndose aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en su sesión del día 1 de julio de 1968, la contratación de las obras de la carretera provincial de Villavaquerín a Castrillo Tejeriego y del camino vecinal de La Zarza a Olmedo, obras con cargo al Plan Adicional correspondiente al Plan Especial de acondicionamiento y mejora de vías provinciales, se anuncia concursillo para dicha contratación, por plazo de ocho días naturales.

a) *Carretera provincial de Villavaquerín a Castrillo Tejeriego.*

Tipo: 2.007.037,50 pesetas.
Fianza provisional: 40.140,75 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

b) *Camino vecinal de La Zarza a Olmedo.*

Tipo: 1.727.075,75 pesetas.
Fianza provisional: 34.541,60 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
Plazo de ejecución: Doce meses.

CONDICIONES

1.ª Podrán concurrir todas las personas naturales o jurídicas que lo deseen y no se encuentren comprendidas en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

2.ª Las ofertas se harán mediante proposición en pliego cerrado,

en las Oficinas de Secretaría, Negociado de Fomento, de ocho treinta a trece horas, durante los ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, debiendo constar en letra y con claridad el precio ofrecido.

También los licitadores podrán mejorar el plazo o condiciones.

3.ª El sobre cerrado, en el que se presente la proposición, deberá contener los documentos siguientes: Proposición según modelo, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, Documento Nacional de Identidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

4.ª La apertura de pliegos se realizará por el ilustrísimo señor presidente de la Corporación, e informadas por la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, pasarán al Pleno de la Corporación, quien podrá adjudicarlas libremente o dejarlas desiertas, sin que los licitadores tengan derecho a reclamación.

5.ª El proyecto, memoria y pliego de condiciones, se encuentran de manifiesto en las Oficinas de Secretaría anteriormente citadas, y podrán examinarse durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

6.ª Se hace constar, expresamente, que mensualmente se exigirá la parte proporcional de obra.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., domiciliado en..., en nombre propio (o en representación de...), impuesta del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar la obra..., a que se refie-

re el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia..., acepta íntegras dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar las obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de... (aquí se escribirá con letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo, se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la Industria Nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgo de accidentes y Régimen Fiscal Tributario.

Valladolid, ... de... de 1968.

(Firma del licitador)

Valladolid, 4 de julio de 1968.—
El presidente José Luis Mosquera Pérez.—El secretario general, José Pascual Araujo.

3.450—1.853

Pago diferido
Plazo 1140

Devolución de fianza

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas impuestas por don Luis Sánchez Vega, para responder de las obras de pintura en la Farmacia y Capilla del Hospital Provincial.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán

presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 3 de julio de 1968.—

El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario general, José Pascual Aratijo.

3.442—1.854

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio último, aprobó el expediente de suplemento de créditos n.º 3/1968, por importe de 7.294.302,76 pesetas, dentro del Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio económico, cubierto íntegramente por medio de transferencia.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales durante quince días hábiles. En ese período de tiempo serán admitidas las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo determinado en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Valladolid, 4 de julio de 1968.—El alcalde accidental, José Martín Elvira.

3.443—1.855

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Julián Morgó Brigué, con domicilio en Valladolid, calle Gabilondo, n.º 2, 2.º, solicitud de licencia para derribo de las casas números 10 y 12 de la calle de las Tahonas; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, pue-

de examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de junio de 1968.—El alcalde accidental, José Martín Elvira.

2.347—1.856

MEDINA DEL CAMPO

Concurso para la provisión, en propiedad, de una plaza de mozo de limpieza y otra de ayudante de jardinero, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 81, de 6 de abril último.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Para la vacante de mozo de limpieza:

Don Elías Jiménez Herrero.
Don Francisco González Carra-
cedo.
Don Félix Barrocal Matos.
Don Benito Marcos Revuelta.

Para la vacante de ayudante de jardinero:

Don Francisco González Carra-
cedo.
Don Elías Jiménez Herrero.
Don Félix Barrocal Matos.
Don Felipe Cimarra Hernández.
Don Benito Marcos Revuelta.

EXCLUIDOS

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de este concurso, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Ignacio Sánchez López, alcalde presidente de este Excmo. Ayuntamiento, y como suplente, don Fernando Lorenzo Portero, primer teniente de alcalde.

Vocales: Don Francisco Alvarado Rus, funcionario técnico de este Ayuntamiento, y como suplente, don Luis Álvarez López, igualmente funcionario técnico del Ayuntamiento.

Don David Torres Navarro, funcionario del Gobierno Civil de Valladolid, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Arturo Mompín Gómez, catedrático del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Medina del Campo, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don José Conejo Calatrava, secretario de la Corporación, y como suplente, don Manuel Pino Hernández, jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

La práctica de los ejercicios del concurso, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 30 de julio actual.

Medina del Campo, 3 de julio de 1968.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

2.436—1.857

SAN MIGUEL DEL PINO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para «ampliación del abastecimiento de aguas y mejoras en la Casa Consistorial», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

San Miguel del Pino, 2 de julio de 1968.—El alcalde, Narciso García.

2.425—1.858

VEGA DE RUIPONCE

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario, relativa a la obra "Construcción nueva Casa Consistorial", de esta localidad, de 1966, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que la justifican, por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, podrán formularse las pertinentes reclamaciones, según preceptúa el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Vega de Ruyponce, 1 de julio de 1968.—El alcalde, Carlos Moncada.

2.437—1.859

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL